



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de abril de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 0608
RADICADO N° 2001-00035-00

Se le reconoce personería a la abogada Gladys Adriana Vargas Carrillo, para que represente al BANCO GNB SUDAMERIS S.A., de conformidad y en los términos del poder a ella conferido (fl. 698-699).

NOTIFIQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
15 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
14/04/2021 de 2020 a las 8:00.a.m